

TRABAJANDO POR  
DEFENDER LA PAZ  
Defensoría Pública de Buenos Aires  
de Comercio Interior

ES COPIA FIEL

No de fecha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales"

Que el precitado Departamento ha confeccionado el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, estableciendo los términos y pautas que regirán la presente convocatoria y posterior contratación.

Licitación Privada (conforme fojas 1).  
ADMINISTRACIÓN propia imprimir a este procedimiento de selección el carácter de DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, el DEPARTAMENTO de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE por medio de las presentes actuaciones y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 56 inc. b) Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de esta Defensoría del Público.

Que la presente contratación se propia en virtud del requerimiento efectuado por la DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL adquisición de productos de merchandising para diversas actividades de esta DEFENSORÍA Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la

CONSIDERANDO

24 de mayo de 2013, y,

VISTO el Expediente N° 170/2014 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha

Buenos Aires, 23 JUL 2014

071

Defensoría del Público de Buenos Aires  
Defensoría Pública de Comercio Interior







Defensoría del Pueblo de Colombia  
Directora Legal Técnica  
Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2014

ES COPIA FIEL

"Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales"

Lic. Cynthia Ottaviano  
Directora del Párrafo  
de Servicios de Contratación Autorizada

RESOLUCIÓN N° 071

ARTÍCULO 3°: Procedase a efectuar las invitaciones y difusión establecida en el Artículo 68 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.  
ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

Defensoría del Pueblo de Colombia  
Comunicación Administrativa



2014 - Año de Homaje al Almirante Cevallos en el Bicentenario del Combate Naval de Montezuma